



PS/MJC/CHM

**LICENCIA SANITARIA PREVIA DE FUNCIONAMIENTO
DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1. del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, a propuesta de la Subdirección General de Productos Sanitarios y visto el informe favorable del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Vizcaya, Gran Vía, 62-1º -48071 BILBAO-

OTORGO licencia sanitaria previa de funcionamiento de la siguiente instalación:

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA CELULOSAS VASCAS, S.L.	NÚMERO DE LICENCIA 5840-PS
DOMICILIO PARQUE EMPRESARIAL BOROA, PARC. 2 A-1B 48340 AMOREBIETA (VIZCAYA)	
ACTIVIDAD PROPIA IMPORTADOR DE PRODUCTOS SANITARIOS	
ACTIVIDADES CONCERTADAS -----	
TIPO DE PRODUCTO MATERIAL ESTÉRIL	
TÉCNICO RESPONSABLE D. XABIER PANERA LIÑEIRO	
TITULACIÓN LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS	

Esta licencia tendrá validez hasta el 26-02-2014, siempre que no varíen las condiciones en las que se concede. Podrá ser revalidada a solicitud del interesado, formulada con anterioridad al último trimestre de su vigencia.

Madrid, a 26 de febrero de 2009

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Queda constancia en la Sección correspondiente.
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PRODUCTOS SANITARIOS

Cristina Avendaño Solá

M^a Carmen Abad Luna